



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRDS

VISTO:

El Informe N° 31 A -2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RERE, de fecha 20 de septiembre de 2022, del Responsable de la Actividad; el Memorando N° 000593-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 20 de septiembre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000533-2022-GRC/OC, de fecha 10 de octubre de 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000630-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 10 de octubre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 001349-2022-GRC/OT, de fecha 21 de octubre de 2022, de la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000672-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 21 de octubre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000588-2022-GRC/OC, de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000698-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000591-2022-GRC/OC, de fecha 09 de noviembre de 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 000602-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 09 de noviembre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 213-2022 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 09 de junio de 2022, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 199,295.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 31 A-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RERE, de fecha 20 de septiembre de 2022, el Responsable de la Actividad "Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, la meta ejecutada, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada por un plazo de noventa (90) días calendarios, el mismo que concluyó el 06 de setiembre de 2022, recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 000593-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 20 de septiembre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Contabilidad, la remisión del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable";

Que, mediante el Memorando N° 000533-2022-GRC/OC, de fecha 10 de octubre de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de



Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Reporte de gastos ejecutados y solicita adjuntar los Comprobantes de Pago de la Actividad, según el detalle indicado en el Anexo 01, que acompaña al documento;

Que, mediante el Memorando N° 000630-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 10 de octubre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería, copias de Comprobantes de Pago y documentos indicados en el Memorandum N° 000533-2022-GRC/OC, correspondiente a la actividad “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”;

Que, mediante el Memorando N° 001349-2022-GRC/OT, de fecha 21 de octubre de 2022, la Oficina de Tesorería remite la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, un (01) DVD con 38 Comprobantes de Pago digitalizados para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”;

Que, mediante el Memorando N° 000672-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 21 de octubre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, los Comprobantes de Pago en un DVD, para la continuación de la elaboración del cuadro de liquidación financiera contable de la actividad “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”;

Que, mediante el Memorando N° 000588-2022-GRC/OC, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las observaciones detectadas respecto de cuatro Comprobantes de Pago correspondientes a la actividad operativa “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable” y solicita levantar dichas observaciones para continuar con la elaboración del Cuadro de Liquidación Técnico Financiero;

Que, mediante el Memorando N° 000698-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, los documentos faltantes digitalizados correspondientes a los cuatro Comprobantes de Pago observados que se indican en el Memorando N° 000588-2022-GRC/OC;

Que, mediante el Memorando N° 000591-2022-GRC/OC, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad Operativa: “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”, el cual presenta un importe ejecutado de **S/ 199,295.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles)**;

Que, con Informe N° 000602-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnico – Financiera de la Actividad Operativa: “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”, la cual tuvo un plazo de



ejecución de noventa (90) días calendario y meta física ejecutada al 148.67 % respecto a lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de **S/ 199,295.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles)**; lo que porcentualmente alcanza a un 100% del presupuesto inicial aprobado (PIA);

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-adu-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, establece que “la unidad orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad operativa, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad operativa y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad operativa, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la liquidación de la Actividad operativa”, como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad Operativa “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”, con una ejecución presupuestaria de **S/ 199,295.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles)**, ejecutado en el Periodo Presupuestal 2022, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 199,295.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles)**, correspondiente a la Actividad operativa “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”, precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año de Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 01

Actividad operativa: “Fortalecimiento de Capacidades a la Población en Situación de Vulnerabilidad para el logro de una Vivienda Saludable”.

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2022

Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ **199,295.00**

Presupuesto Ejecutado : S/ **199,295.00**

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CCP	FF	SEC FUN	UNIDAD ORGANICA	ESPECÍFICA DE GASTO	IMPORTE S/
4943	5-18	0312	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, VIVIENDA Y SANEAMIENTO	2.3.2.9.1.1	16,500.00
4944	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	10,500.00
4945	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	12,000.00
4946	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	13,500.00
4947	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	13,500.00
4948	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	6,600.00
4949	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	6,600.00
4950	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	6,600.00
4951	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	6,600.00
4952	5-18	0312		2.3.2.9.1.1	6,600.00
4953	5-18	0312		2.3.2.7.9.99	8,495.00
4954	5-18	0312		2.3.2.5.1.2	31,500.00
4957	5-18	0312		2.3.1.1.1.1	960.00 240.00 450.00
4958	5-18	0312		2.3.1.5.3.1 2.3.1.2.1.1	430.00 680.00
4959	5-18	0312		2.3.1.5.1.2	1,800.00
				2.3.1.5.1.2	450.00
				2.3.1.5.3.1	2,550.00
				2.3.1.99.11	7,500.00
				2.3.1.99.11	7,500.00
4960	5-18	0312		2.3.1.2.11	2.3.1.2.12
			10,540.00 8,700.00 7,350.00		
			5,000.00		
4961	5-18	0312	2.3.1.99.13	750.00 600.00	
TOTAL					199,295.00



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
01	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para consumo humano	1,650.00	1,650.00	0.00
02	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	27,270.00	27,270.00	0.00
03	2.3.1.2.1.2	Textiles y Acabados Textiles	4,800.00	4,800.00	0.00
04	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	2,250.00	2,250.00	0.00
05	2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y Tocador	2,980.00	2,980.00	0.00
06	2.3.1.99.11	Herramientas.	15,000.00	15,000.00	0.00
07	2.3.1.99.13	Libros, diarios, Revistas y otros bienes impresos.	6,350.00	6,350.00	0.00
08	2.3.2.5.1.2	Alquiler de Vehículos.	31,500.00	31,500.00	0.00
09	23.27.9.99	Otros Relacionados a Organizaciones de Eventos.	8,495.00	8,495.00	0.00
10	2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	99,000.00	99,000.00	0.00
TOTAL			199,295.00	199,295.00	0.00